

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2024/09133 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1876/2024, de fecha 26/06/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Sari Ortíz Calatayud, la celebración de matrimonio civil entre H.J.C.N. y A.F.P., el día 19 de julio de 2024, a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 1882353E).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 27 de junio de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.

